



**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL LA LIGUA
SESIÓN N° 03 ORDINARIA**

ACTA DE SESIÓN

Siendo las 15:22 horas del día lunes 09 de enero de 2023, el Sr. Alcalde don Patricio Pallares Valenzuela, abre la sesión ordinaria del Concejo, en el nombre de Dios y de la comuna que los eligió, en el salón de honor “León Enrique Porte F.” del edificio consistorial.

Asistencia Concejales:

- Srta. Blanca Rojas Rojas.
- Sr. Mauricio Díaz Cancino.
- Sr. Erwin Olmos Palacios.
- Sr. Andrés Soza Reinoso.
- Sr. Juan Yáñez Peña.
- Sr. Óscar Belmar Sánchez.

Asistencia de funcionarios municipales:

- Sr. Hernán Ortega Cerda, Jefe de Finanzas DAEM.
- Sr. Gonzalo Sanhueza Téllez, Administrador Municipal.
- Sr. Alfredo Hoffstadt Urrutia, Director de Obras Municipales.

Otros servidores:

- Srta. Marcela Silva Espinoza, Veterinaria.
- Sr. Héctor Ferrel.

Actúa como ministro de fe:

María Ignacia Ibacache Gallardo, Secretaria Municipal.

TABLA A TRATAR:

- 1.- **Aprobación actas de sesiones anteriores:**
Sesión Ordinaria N° 49, de fecha 21-12-2022.
Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 04-01-2023.
Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 06-01-2023.
- 2.- **Correspondencia Concejo.**
- 3.- **Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 06 y el 08 de enero de 2023.**

- 4.- **Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación.**
Expone: Hernán Ortega Cerda.
- 5.- **Proyecto de Acuerdo Dieta Concejales año 2023.**
Expone: Gonzalo Sanhueza Téllez.
- 6.- **Proyecto de Acuerdo para aprobar proceso de licitación pública monto superior a 500 UTM.**
Expone: Gonzalo Sanhueza Téllez.
- 7.- **Exposición Programa Tenencia Responsable Año 2023.**
Expone: Marcela Silva Espinoza.
- 8.- **Varios, incidentes y comisiones.**

Sr. Alcalde enuncia el punto 1.-

Primer tema:

Aprobación actas de sesión anterior:

Acta Sesión Ordinaria N° 49, de fecha 21 de diciembre de 2022. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Acta Sesión Ordinaria N° 01, de fecha 04 de enero de 2023. Aprobada por la unanimidad de los miembros presentes.

Quedan pendientes para su aprobación en un próximo Concejo:

Acta de Sesión Ordinaria N° 02, de fecha 06 de enero de 2023.

Sr. Alcalde enuncia el punto 2.-

Segundo tema:

Correspondencia Concejo:

1. Presentación ingresada con fecha 06 de enero, del Club Deportivo Unión El Carmen, cuenta con timbre y firma de su presidente, don Pablo Zamora Aracena, mediante el cual solicitan apoyo para optar a un proyecto de infraestructura para el club, específicamente la construcción de una sede comunitaria, pues las instalaciones que actualmente tienen no otorgan condiciones mínimas de higiene ni para desarrollar actividades con la comunidad; indica que la petición iría en beneficio del fomento del deporte de la comuna y particularmente de la localidad de El Carmen.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Secretaría Municipal, SECPLA y Concejales.

2. Presentación ingresada con fecha 06 de enero, del Club de Huasos Valle Hermoso, cuenta con timbre y firma de su presidente, don Brayan Miranda, y de su Secretario, don Cristian Olivares, mediante la cual solicitan colaboración en premios para la serie de campeones, los que se entregarán

a las colleras participantes el día 14 y 15 de enero en el rodeo que se realizará en la medialuna de Quebrada del Pobre.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Secretaría Municipal y Concejales.

3. Presentación ingresada con fecha 09 de enero, de don Patricio Baeza Cueva, lleva su firma, mediante la cual solicita certificado que lo acredite para realizar el oficio de acomodador de vehículos en la playa de Los Molles, atendido el difícil momento económico y emocional que vive; indica que es el único sostenedor de su grupo familiar y debido a problemas de salud no puede desempeñar otro tipo de trabajos como antes lo hacía.

Derivada a: Alcaldía, Administración, Secretaría Municipal y Concejales.

Sr. Alcalde enuncia el punto 3.-

Tercer tema:

Cuenta del Alcalde sobre sus actividades más relevantes realizadas entre el 06 y el 08 de enero de 2023.

- **06 de enero:** Entrega de estanques de agua en Valle Hermoso.
- **07 de enero:** Aniversario Comité Brisas del Bosque.
- **08 de enero:** Rodeo Asociación Longotoma en Los Molles.
- **08 de enero:** Visita a la granja Pachamama y reunión con el señor Marco Aceituno.
- **08 de enero:** Visita al sector de Los Molles para fiscalizar y ver cómo está funcionando el sector costero.

Sr. Alcalde enuncia el punto 4.-

Cuarto Tema:

Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación.

Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sr. Ortega presenta la modificación N° 02, que dice relación con el aguinaldo, bono especial y bono vacaciones, según el artículo 2, 25 y 44 de la Ley N° 21.526, de fecha 28 de diciembre de 2022. Indica que las cuentas que se ven afectadas son las siguientes: la 05-03 por M\$223.669, y las cuentas de egresos en esta oportunidad son tres: la 21-01 por M\$54.279, la 21-02 por M\$19.618 y la 21-03 por M\$149.772, sumando éstas los M\$223.669.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales.

Concejal Soza comenta que vota a favor en sintonía de que lo conversaron el viernes pasado, en el sentido de realizar los ajustes y tener todos los decretos y documentos administrativos, con la finalidad de pagar el aguinaldo a los funcionarios del Departamento de Educación, quienes ya han consultado recurrentemente.

Concejala Rojas indica que aprueba y comenta que los profesores ya están ansiosos, de hecho le han mandado mensajes.

Concejal Olmos señala que es una modificación que ya se había discutido en la mesa el viernes pasado, por lo que aprueba.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Díaz y Belmar. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 05:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

INGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	MODIFICACION PROPUESTA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
		2023	2023	AUMENTO	2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
05-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES-DE OTRAS ENTIDADES PUBLICA	11.346.188	11.477.120	223.669	11.700.789
TOTALES		11.346.188	11.477.120	223.669	11.700.789

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACTUALIZADO	MODIFICACION PROPUESTA	PRESUPUESTO ACTUALIZADO
		2023	2023	AUMENTO	2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
21-01	PERSONAL DE PLANTA	5.737.911	5.737.911	54.279	5.792.190
21-02	PERSONAL A CONTRATA	1.098.153	1.098.153	19.618	1.117.771
21-03	OTRAS REMUNERACIONES	3.655.877	3.655.877	149.772	3.805.649
TOTALES		10.491.941	10.491.941	223.669	10.715.610

Sr. Alcalde enuncia el punto 5.-

Quinto Tema:

Proyecto de Acuerdo Dieta Concejales año 2023.

Expone: Gonzalo Sanhueza Télez.

Sr. Sanhueza señala que el proyecto de acuerdo guarda relación con establecer la dieta mensual que se le debe pagar a los miembros del Honorable Concejo Municipal dentro del período año 2023. Indica que el fundamento legal está en el artículo 46 del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal que, en relación al artículo 88 de la Ley N° 18.695, establece que los Concejales tendrán derecho a percibir una dieta mensual de entre 7,8 y 15,6 U.T.M., según determine anualmente cada Concejo por los dos tercios de sus miembros.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales.

No existiendo consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Yáñez, Olmos, Rojas, Soza y Belmar. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 06:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL INCISO PRIMERO DEL ARTÍCULO 88 DE LA

LEY N° 18.695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, Y DEL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, PARA EL AÑO 2023, VIENE EN APROBAR UNA DIETA MENSUAL PARA LOS CONCEJALES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA ASCENDENTE A 15,6 U.T.M.

Sr. Alcalde enuncia el punto 6.-

Sexto Tema:

Proyecto de Acuerdo para aprobar proceso de licitación pública monto superior a 500 UTM.

Expone: Gonzalo Sanhueza Téllez.

Sr. Sanhueza señala que de conformidad al artículo 65, letra j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde requiere del acuerdo del Concejo para celebrar convenios o contratos que sean de montos iguales o superiores a 500 U.T.M. y en base a aquello requiere de la mayoría absoluta del acuerdo para que pueda proceder.

Contextualizando, indica que esto se basa en la Expo La Ligua 2023, que es una feria itinerante, concentrada y enfocada en dar a conocer nuestro patrimonio, cultura y potencial turístico, la cual se desarrollará con distintas actividades en las localidades de Valle Hermoso, Los Molles, Longotoma y La Ligua, con el fin de potenciar nuestro desarrollo productivo y microempresariales.

Agrega que el fundamento específico se establece en el artículo 4 de la Ley N° 18.695, que en su letra a) establece que la educación y cultura deben ser objetivos de trabajo de la Municipalidad; letra d) la capacitación y promoción del empleo y fomento productivo; letra e) que establece el turismo, el deporte y la recreación; y la letra l) que establece el desarrollo de actividades de interés común como fundamento específico para el desarrollo de este tipo de proyectos.

Señala que para el evento en La Ligua es necesaria la contratación de una carpa de 30X35 mts., de 1.050 mts. cuadrados, cuya materialidad sea en telas color blanco, que mejoren el comportamiento técnico y acústico; con laterales, pilares y vigas forradas que brinden resistencia a ráfagas de vientos esporádicos y permanentes de 5 a 40 nudos, soportadas por vigas estereométricas reforzadas, pintadas y enfundadas, con sistema de anclaje vía mecano apto para no forzar las superficies sólidas, o en áreas verdes basadas en estacas de 1 ½ pulgadas a 70 cm. de profundidad. Con decoraciones específicas con cenefa, iluminación con 3 focos centrales por pasillo, cubre piso para toda la carpa, sector módulos y pasillos, estructura metálica con pilares forrados de 6 mts. de altura baja 3.00 mts., con anclajes al piso con estacas o pernos de expansión si así lo requiere; además se requiere 100 módulos para expositores cuyas medidas por reglamento son 2.0 X 1.5 mts. X 2,4 de altura; la estructura por módulo en panelería en sistema modular con estructura auto soportable de aluminio Octanorm, con placas de trupán (MDF color natural en 3 mm de espesor), en cada módulo con cenefa en placa MDF en estructura aluminio Octanorm con nombre del expositor en material autoadhesivo, con requerimiento eléctrico de 01 foco con ampolleta de bajo consumo, 01 enchufe doble (toma de corriente), por módulo, empalme eléctrico, 1 tablero automático por isla, líneas generales, estabilización de carga, protecciones termo magnéticas; dicha contratación supera las 500 U.T.M., por lo que se hace necesario solicitar la aprobación del Honorable Concejo para que el Sr. Alcalde pueda realizar la contratación o el convenio. La carpa de acuerdo al programa tiene un valor aproximado de 34 millones, que involucra todos los requerimientos técnicos antes señalados.

Sr. Alcalde cede la palabra a Sres. Concejales.

Concejál Olmos consulta sobre el tema de la ventilación, porque en la documentación enviada no lo vio; comenta que en años anteriores se colocaban ventiladores, por lo que consulta si eso está contemplado o no, en virtud del clima que tenemos ahora.

Sr. Sanhueza señala que sí está contemplado, lo que pasa es que la ventilación la coloca el propio municipio, pues los ventiladores son municipales, y esos se instalan en cada una de las ferias y tienen en cantidad suficiente para dar un adecuado cambio de aire en cada una de las carpas.

Concejál Díaz consulta si es para la carpa de la Expo en La Ligua, a lo cual el Sr. Sanhueza responde afirmativamente.

Sr. Sanhueza comenta que de conformidad a los plazos de licitación es necesario hacer las bases y publicarlas con un tiempo adecuado, por eso se está haciendo con esta temporalidad para tener tiempos adecuados de licitación.

Concejál Soza señala que votará a favor en los términos que están indicados en el texto del acuerdo, por cuanto solamente aprueban la autorización para la contratación que supera las 500 U.T.M., más no la modalidad de contratación porque tal como lo han referido siempre, aquello es una facultad privativa del Alcalde o de la Administración, por lo que en concordancia con lo dispuesto en la letra j) del artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades se ajusta a derecho y da su visto bueno a favor.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Soza, Rojas, Olmos, Yáñez, Belmar y Díaz. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 07:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA LIGUA, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 65, LETRA J), DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, AUTORIZA AL ALCALDE DE LA COMUNA DE LA LIGUA PARA CELEBRAR CONTRATO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN Y ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE CARPA DE 30X35 MTS., DE 1.050 MTS. CUÁDRADOS, CUYA MATERIALIDAD SEA EN TELAS COLOR BLANCO, QUE MEJORAN EL COMPORTAMIENTO TÉCNICO Y ACÚSTICO; CON LATERALES, PILARES Y VIGAS FORRADAS QUE BRINDEN RESISTENCIA A RÁFAGAS DE VIENTOS ESPORÁDICOS Y PERMANENTES DE 5 A 40 NUDOS, SOPORTADAS POR VIGAS ESTEREOMÉTRICAS REFORZADAS, PINTADAS Y ENFUNDADAS, CON SISTEMA DE ANCLAJE VÍA MECANO APTO PARA NO FORZAR LAS SUPERFICIES SÓLIDAS, O EN ÁREAS VERDES BASADAS EN ESTACAS DE 1 ½ PULGADAS A 70 CM. DE PROFUNDIDAD, CON DECORACIONES ESPECÍFICAS CON CENEFA, ILUMINACIÓN CON 3 FOCOS CENTRALES POR PASILLO, CUBRE PISO PARA TODA LA CARPA, SECTOR MÓDULOS Y PASILLOS, ESTRUCTURA METÁLICA CON PILARES FORRADOS DE 6 MTS. DE ALTURA BAJA 3.00 MTS., CON ANCLAJES AL PISO CON ESTACAS O PERNOS DE EXPANSIÓN SI ASÍ LO REQUIERE; ADEMÁS SE REQUIERE 100 MÓDULOS PARA EXPOSITORES CUYAS MEDIDAS POR REGLAMENTO SON 2.0 X 1.5 MTS. X 2,4 DE ALTURA; LA ESTRUCTURA POR MÓDULO EN PANELERÍA EN SISTEMA MODULAR CON ESTRUCTURA AUTO SOPORTABLE DE ALUMINIO OCTANORM, CON PLACAS DE TRUPÁN (MDF COLOR NATURAL EN 3 MM DE ESPESOR), EN CADA MÓDULO CON CENEFA EN PLACA MDF EN ESTRUCTURA ALUMINIO OCTANORM CON NOMBRE DEL EXPOSITOR EN MATERIAL AUTOADHESIVO, CON REQUERIMIENTO ELÉCTRICO DE 01 FOCO CON AMPOLLETA DE BAJO CONSUMO, 01 ENCHUFE DOBLE (TOMA DE CORRIENTE), POR MÓDULO,

EMPALME ELÉCTRICO, 1 TABLERO AUTOMÁTICO POR ISLA, LÍNEAS GENERALES, ESTABILIZACIÓN DE CARGA, PROTECCIONES TERMO MAGNÉTICAS, CONTRATACIÓN QUE SUPERA LAS 500 U.T.M.

Sr. Alcalde pide autorización al Concejo Municipal para incorporar un punto en tabla, el cual será expuesto por el Sr. Alfredo Hoffstadt, Director de Obras Municipales. El Concejo Autoriza.

Tema incorporado:

Autorización de prospección

Expone: Alfredo Hoffstadt Urrutia.

Sr. Hoffstadt explica que la semana pasada les llegó un requerimiento del Servicio Sanitario Rural de Pichilemu, Longotoma; comenta que hace algunas semanas presentó una solicitud de prospección en el lecho del río Petorca para trabajos de la DOH para buscar agua y se realizaron las tres prospecciones y le fue mal a la empresa contratista, por lo cual están solicitando este otro punto para buscar agua para la sanitaria del lugar, y tal como lo establece la normativa, el Concejo Municipal tiene que autorizar al Sr. Alcalde para poder emitir el Decreto correspondiente y poder autorizar los trabajos de prospección en lugar de bien nacional de uso público, en este caso en el lecho del río. Explica que es solamente una prospección para consumo de agua potable humano y no de regadío, por lo que solicita el acuerdo para autorizar dicha prospección en las coordenadas específicas que solicita el contratista.

Concejales Belmar consulta si está exento de pago. Sr. Hoffstadt explica que la exención es porque es un trabajo con la DOH y en virtud de un Decreto Ley que tiene la DOH en este caso sería exento de derechos municipales para la prospección en el lecho de río.

Concejales Díaz consulta si se trata de Esva. Sr. Hoffstadt señala que es un subcontratista, porque los trabajos son con la DOH y Esva, pero sigue la misma figura del Servicio Sanitario Rural, son más que nada como la unidad técnica

Concejales Díaz comenta que va a aprobarlo a pesar de que no estaba en la tabla, pues cree que es importante darle prioridad a los temas de escasez hídrica, así que no queda más que aprobar.

Concejales Yáñez señala que también lo tendrá que aprobar por una necesidad imperiosa y urgente por el tema hídrico, a pesar de que la semana pasada dijeron que era última vez que iban a aprobar cosas que no estaban incluidas en la tabla y además no pasando a llevar el reglamento, así que espera que sea la última.

Concejales Olmos señala que es importante el tema hídrico como una situación urgente, no se niega a la aprobación, pero cree que también existen los expertos nativos y con eso se refiere a que vean dónde realmente hay cause de agua en algún lugar, porque al fin y al cabo hay tres intentos que se hicieron y no se encontró, y son recursos del Estado que se están invirtiendo en esta misma búsqueda, por eso son importantes los expertos nativos, porque saben y reconocen el lugar, y no vaya a ocurrir como en otros periodos anteriores en que también se hicieron cerca del río Ligua y sucedió exactamente lo mismo, se invirtió en varias prospecciones y finalmente no se encontró, entonces es importante resguardar los recursos del Estado o invertirlos en nuevas tecnologías, porque el tema del recurso hídrico ya es algo a nivel mundial, no es solamente el tema de la comuna de La Ligua o de la provincia de Petorca.

Concejales Soza señala que la semana pasada personalmente representó el hecho de que se presentaran en el mismo Concejo puntos en tabla e indicó que no era la forma para comenzar el año, sin embargo, previo a la realización del Concejo, el Director de Obras le comentó los antecedentes, que ingresaron recién la semana pasada y, por lo tanto, por tratarse de un asunto urgente y por necesidades de buen servicio, está en condiciones de aprobarlo para que no se dilate más y se pueda buscar una nueva fuente de agua para el Comité de Pichilemu, La Canela y Longotoma, que es tan necesario.

Sr. Alcalde comenta que más allá que existe un reglamento, saben que este es un tema de urgencia y por eso está pasando hoy día y se le pide al Concejo Municipal que se le dé el espacio para que lo puedan aprobar.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Díaz, Belmar, Yáñez, Olmos, Rojas y Soza. Sr. Alcalde también aprueba la propuesta.

ACUERDO N° 08:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA AUTORIZAR PROSPECCIÓN EN EL LECHO DEL RÍO PETORCA Y ENTREGA EN COMODATO PRECARIO A LA SSR PICHILEMU DE LONGOTOMA, UBICADO EN LAS COORDENADAS UTM 19H, ESTE 300209.70 M. Y NORTE 6414181.88 M.

Séptimo Tema:

Exposición Programa Tenencia Responsable Año 2023.

Expone: Marcela Silva Espinoza.

Srta. Marcela Silva señala que es médico veterinario y se desempeña en el Departamento de Medio Ambiente de la Municipalidad. Comenta que se está desempeñando principalmente en el área de tenencia responsable de mascotas, cuyo objetivo principal es la disminución del abandono y maltrato animal. Esa es la visión general en Chile y a nivel mundial.

Los principales cimientos para lograr esta misión, según se ha comprobado en algunos países desarrollados y Chile desde hace unos años atrás también está siguiendo este tipo de políticas, es centrarse en cinco focos que es: prestar la atención veterinaria a los animales, poder llegar con atención veterinaria a la gente de escasos recursos y lugares más alejados, la fiscalización de la normativa vigente, la realización de jornadas de adopción, la educación en tenencia responsable de mascotas y las esterilizaciones; eso es parte de una estrategia para poder controlar el tema del abandono y maltrato.

Comenta que el año 2022 su trabajo junto a Elisa Tello consistió en atención veterinaria que realizaron principalmente en lugares con gente de escasos recursos, gente que tenía sobre población de animales en sus mismas casas. Se refiere a un caso bien mediático que hubo en La Ligua de una persona bastante irresponsable que tuvo al perro dando vueltas por todo el centro con una tremenda herida, finalmente ellas lo tomaron, lo sanaron, fueron a fiscalizarlo, sin embargo igualmente no hubo cómo demostrar que él era el dueño, pero por lo menos hicieron lo que más pudieron por el animal y después gestionaron su adopción.

El segundo punto es la fiscalización, así han realizado la fiscalización a la Ley N° 21.020, que es la que norma el tema del maltrato animal y de ahí se desprende la ordenanza municipal. Señala que hay una ordenanza municipal que ha estado vigente, que es la del año 2015, y ellas estuvieron trabajando en los aspectos técnicos para realizar su actualización, la cual ya está en lo técnico

actualizado, ahora falta realizar la convocatoria para que pueda reunirse la ciudadanía y obviamente el Consejo Ambiental Comunal, entonces lo que tienen listo es principalmente un borrador y en este borrador ellas quieren incluir a las especies animales mayores, que son los equinos.

Menciona una fiscalización que hicieron en el campo respecto de un caballo que la gente estaba bien complicada, porque estaba muy mal de salud el caballo, así que le hicieron tenencia responsable al caballero y le dieron las indicaciones. Expone otro caso de fiscalización de maltrato equino que hicieron, donde tuvieron que ir con PDI y sacaron al animalito, el que lamentablemente murió, pero el hombre quedó preso; es uno de los primeros casos que se da en La Ligua que marca precedente que una persona quede bajo arresto por un tema de maltrato animal. Asimismo, realizaron jornadas de adopción y educación, como por ejemplo en Los Molles. Así han cumplido con todos los vectores que debiesen tomar para cumplir su plan estratégico.

En cuanto a los objetivos que pretenden trabajar este año 2023, principalmente la construcción del consultorio veterinario municipal de La Ligua, que ya se adjudicó, y también están enfocados en el plan de esterilización responsabilidad compartida 2020, que pertenece al programa de tenencia responsable de mascotas de la SUBDERE, en la cual realizarán 1.000 esterilizaciones; eso ya se está llevando a cabo, ahora están en el proceso de realización del contrato porque ya se adjudicó a la empresa INVETMED.

Este año siguen bajo los mismos lineamientos, que son atención veterinaria, la que se va a realizar con el consultorio veterinario; la fiscalización, esté o no esté la ordenanza ellos igualmente salen a fiscalizar porque se apoyan en la Ley N° 21.020; la adopción y la educación de la que ya han hablado; y también hacen asesoría constante a la comunidad en diversas problemáticas ambientales y de salud animal, siempre los está llamando gente por teléfono o yendo a la oficina, entonces ellos dentro de lo que más pueden les asesoran y les ayudan, ya sea asesoría en medicamentos o derivaciones porque es una problemática muy grande el tema de los animales y lo difícil que es para la gente poder acceder a servicios, ya sea por los costos o por las dificultades de poder acceder por las vías de comunicación.

En cuanto al Plan de las 1.000 esterilizaciones más microchip que se van a hacer en la comuna, fue recién adjudicada por INVETMED en proceso de contratación con fondos transferidos por la SUBDERE. Estas esterilizaciones se van a realizar en juntas de vecinos a lo largo de toda La Ligua, y en estas esterilizaciones se van a implantar microchips y además va a haber registro obligatorio de la mascota, y eso es todo gratis. El público objetivo son los animales comunitarios, principalmente abandonados; las colonias de gatos, que son grupos de gatos sin dueño que también son los animales que se llaman asilvestrados; para la gente que tiene escasos recursos; y para la gente de la tercera edad; esos fueron sus criterios de focalización cuando se realizó la postulación a este programa y la focalización donde van a realizar las esterilizaciones son bastantes descentralizadas, en el área costera, urbana y rural. En el área costera es donde hay más problema, porque tienen dificultad para llegar acá a La Ligua las personas y además porque hay mucho daño de animales silvestres. Eso es algo que ahora viene con bastante fuerza en el trabajo de la SUBDERE de aquí en adelante, porque se está viendo mucho daño de la flora y fauna que está protegida, entonces ahora siempre va a ser un criterio focalizarse en poder controlar la población de caninos y felinos sin dueños en las áreas que están más cercanas a estas áreas protegidas, como por ejemplo los humedales. En las áreas rurales también, enfocarse en los animales abandonados porque provocan demasiados problemas a los medianos y pequeños ganaderos y en el fondo los animales asilvestrados son simplemente animales que tenían dueños que los abandonaron.

Las esterilizaciones se van a hacer en las juntas de vecinos que se señalan y en cuanto hayan firmado el contrato con el proveedor van a empezar a difundir las fechas, pero parten la última semana

de enero y dura tres meses. La inscripción va a ser en las juntas de vecinos y siempre se va a dar la preferencia a las personas adultos mayores, gente que tenga muchos animales, gente de escasos recursos. Van a partir por la UNCO, Juan Pablo II, la población Tiro Al Blanco, Las Parcelas, Maitén Largo, Casas Viejas, Santa Marta, La Canela, Bellavista, Los Molles, La Ballena, Pichicuy, Huaquén, Quebradilla, La Chimba, Placilla, El Carmen, El Mirador, La Patagua, en Valle Hermoso la Población Santa Anita y Cuatro Esquinas, en la Villa San Expedito, El Peumo y la Población Rodríguez. Esos son todos, trataron de abarcar lo que más pudieron para que quede la gente super abordada por este programa.

Concejales Yáñez consulta si no quedó La Ligua Centro. Srta. Silva señala que también, lo que pasa es que en esta zona el criterio de focalización que se usó también es donde no haya servicios veterinarios y aquí hay más clínicas, en los otros lados es donde no hay clínicas, pero aquí igualmente van a hacer una para los perros que son de gente sin hogar, que son las personas del río, así que esos perritos son los primeros que van a entrar al programa.

Sr. Alcalde comenta que también abordan a las personas que adoptan perros, porque hay varias personas de escasos recursos que tienen 20 o 30 perros. Srta. Silva comenta que cuando han ido a fiscalizar se dan cuenta que claramente hay problemas de dinero, de educación, entonces esos animales son los que van a solicitar que se hagan esterilizaciones obligatorias, a esa gente la van a dejar como obligatorios, que son la gente que ha tenido irresponsabilidades en el tema de la tenencia responsable, la gente que ellos saben que sus perros andan en la plaza, esos perros van a hacer obligatoriamente que se esterilicen.

En cuanto a los beneficios que tienen este tipo de cirugías, se está implementando ahora la esterilización canina y felina temprana, que se puede realizar incluso desde los dos meses de edad, sobre todo en animales desde los 3 kilos en adelante, pues se ha comprobado que la esterilización temprana previene varios tipos de cáncer en machos, como el cáncer testicular, y en hembras, si se operan antes del primer celo, previene cáncer mamario y cáncer uterino, entonces, además de ser un método de control de población, es un método de control de enfermedades cancerígenas. Obviamente previene el celo, las camadas no deseadas y las enfermedades de transmisión sexual, que se dan y son sumamente frecuentes en caninos.

Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. Concejales.

Concejales Díaz agradece la presentación y comenta que el diagnóstico a nivel de tenencia responsable a nivel comunal desde hace mucho tiempo es bien crudo y se ha tratado de trabajar a través de la Comisión de Medio Ambiente algunos temas; en un inicio una de las principales problemáticas planteadas en ese tiempo era que se tenían muy pocas herramientas a nivel gubernamental que ayudaran a la fiscalización y a la sanción en los casos de maltrato animal, y una de las cosas que más solicitaban era que se apurara la ordenanza de tenencia responsable, que era una ordenanza que existe en este municipio pero que está desactualizada. Respecto a eso, lo primero es que ojalá se presente pronto porque ha pasado bastante tiempo desde que distintos grupos y Concejales han venido solicitando que se le dé apuro a esto, porque la ordenanza es una herramienta que tenemos como municipio para poder hacer valer la Ley, que en este caso es la Ley Cholito.

Sr. Alcalde señala que si bien se debe actualizar la ordenanza, la Ley prima por sobre la ordenanza actualmente vigente.

Concejales Díaz recuerda que dentro de las distintas mesas de trabajo que tuvieron como Comisión, una de las problemáticas que se les mencionaba era la falta de aquellas personas que por ley están mandatadas a la fiscalización y a la sanción, como por ejemplo las policías; había poca

coordinación con ellos y muchas veces también había un desconocimiento de la Ley por parte de distintos funcionarios, en donde la gente hacía sus denuncias y no llegaban a ningún lado; esa es una realidad y no se puede desconocer. Entonces, desde que la oficina se forma, consulta cuál ha sido la vinculación que se ha tenido con las policías respectivas y cuál ha sido el grado de avance, porque uno lo que espera es ver avance. También consulta si desde que ellas llegaron y se formó la oficina se ha hecho alguna capacitación, por ejemplo a los inspectores municipales, en temas de tenencia responsable y si es que no se ha hecho, pregunta si se va a hacer y cuál es la programación de aquello. Lo otro es que muchas veces la gente no sabe o existe la desinformación de dónde recurrir y él entiende que la oficina es un mecanismo, un medio, una herramienta para que la gente acuda, por lo que quiere saber si existe algún número de contacto que se les pueda dar y saber cuál es el procedimiento que siguen una vez que reciben por ejemplo una llamada de una denuncia hasta que se va a hacer la fiscalización a la casa, y en el caso de estar efectivamente ante un hecho que constituye un maltrato, cuál es el procedimiento de sanción que viene después para que la gente lo pueda entender.

Srta. Silva, con respecto a la Ordenanza, comenta que cuando ingresó se le presentó la ordenanza que actualmente está vigente, que es del 2015, la que técnicamente se revisó y se le hicieron algunas modificaciones, obviamente actualizando la parte técnica, entonces, lo que faltaría ahora es que van a realizar una convocatoria para incluir a las personas y que ellas les puedan dar su participación ciudadana, para de ahí ellos volver a hacer un análisis técnico de si es posible llevar a cabo las peticiones de las personas; en el fondo va a ser un borrador que se va a tener para pasar al Consejo Ambiental Comunal y al Concejo Municipal, eso es lo que están conversando para que ya de una vez por todas se pueda dar uso a esta ordenanza.

Concejal Díaz señala recordar que en alguna oportunidad que conversó con ella, le dijo que la unidad misma de la oficina ya la tenía lista y que la había presentado a administración, por lo que consulta si es efectivo eso.

Srta. Silva señala que sí, es un borrador que presentaron al administrador en cuanto a la parte técnica, faltaría ver otras cosas como las multas y cuestiones administrativas.

Concejal Díaz pregunta hace cuánto tiempo lo presentaron a la administración, a lo que la Srta. Silva señala que hace algunos meses.

Srta. Silva con respecto a incluir a los otros organismos públicos, señala que siempre es bueno y felicita a la municipalidad y los trabajadores, porque ha trabajado en otras municipalidades y la verdad es que acá han tenido un muy buen recibimiento en el tema de poder llevar a cabo este trabajo en conjunto. Comenta que han trabajado de la mano con Seguridad Pública y ellos siempre han estado dispuestos a acompañarlas.

Luego, en cuanto a si los funcionarios han recibido algún tipo de capacitación, indica que no han hecho capacitación como una clase o charla, pero sí todas las veces que han salido a fiscalizar a ellos se les ha comentado cuáles son los aspectos más importantes de la ley, cuál es la diferencia entre una tenencia irresponsable y un maltrato, hasta dónde pueden llegar, porque hay cosas que pueden abordar como municipio pero cuando ya se trata de un maltrato serio hay cosas que tienen que pasar directamente a la PDI, entonces, sí han compartido esos conocimientos con los de Seguridad Pública. Agrega que también han salido en fiscalizaciones con la PDI, donde ellos les han ido enseñando y ellas a su vez también les han traspasado esos conocimientos al personal municipal; entonces se ha hecho, pero a lo mejor no de una manera tan formal como pudiese ser y durante este año se tiene programado hacerlo porque siguen bajo los puntos principales, que son seguir con el tema de la

fiscalización, la educación, la esterilización y la atención veterinaria, pues siempre están abordando esas cuatro aristas.

Srta. Silva explica que, respecto al procedimiento, ahora están recibiendo llamadas telefónicas y cuando los llaman dejan anotado en un libro de registro, luego, dependiendo del tipo de denuncia depende si van al lugar o derivan. Asimismo, señala que personal de la PDI les explicó que hay diferencias entre tenencia responsable y maltrato animal propiamente tal, cosa que la verdad ella no tenía muy claro. Así, ellos les decían que por ejemplo cuando se trata de un maltrato en el que hay un sufrimiento animal hay una intencionalidad y eso es claramente maltrato, lo cual se denuncia en la PDI; denuncia que es de manera presencial, tiene que ir con el nombre de la persona, con los datos, con el Rut, no se hace de manera anónima, pero lo bueno es que si hay un delito flagrante inmediatamente va la PDI al lugar y eso es lo que hicieron en el caso del potrillo donde había un maltrato evidente, porque ese es un caso en que el animal estaba sin atención médica, con heridas, muriendo por días y la persona no hacía nada.

Sr. Alcalde comenta que este fue el primer caso a nivel regional por el que hay una persona detenida por un caso de maltrato animal.

Srta. Silva señala que han tenido suerte porque también las personas que están trabajando en la PDI le dieron la importancia que tenía el caso, porque otras veces ha tenido la experiencia de que se desestiman los casos, entonces, esa es la manera más efectiva. Agrega que esto lo vivieron ahora último, por lo que no han tenido mucho tiempo de difundir esto, pero sí está en planes de hacerlo, que la gente sepa cómo y dónde fiscalizar, porque el maltrato se debe denunciar a la PDI o Fiscalía; en cambio, lo que es por ejemplo sacar al perro sin correa o no recoger las heces, o no tener al perro en un suficiente espacio acorde a sus necesidades biológicas y ecológicas, eso es tenencia responsable y eso es lo que como municipalidad se puede fiscalizar, que son cosas más como de manejo, en cambio, lo que es maltrato tiene más resultados si es que se hace directamente en PDI o Fiscalía.

Concejala Soza desea mucho éxito al equipo en los objetivos que tienen para este año 2023 y señala tener varias dudas, las que ya con la intervención del Concejal Díaz se han ido resolviendo algunas, pero quería complementarlo con algo y que dice relación con el sentir de algunos vecinos que han conversado con él, quienes han concurrido a la oficina por casos de enfermedades de distintos animales y han tenido una muy buena recepción, sin embargo, se les ha indicado que no se puede ser tan operativo ni ejecutiva la labor porque se carecería de insumos, por ejemplo para visitar un perro o un gato que está enfermo. Así, le contaban que había muchos casos por ejemplo de gatos y perros en la comuna vejados presuntamente por acciones humanas, con sus genitales rotos y eso se lo habían transmitido a ellas, pero que estaban un poco de manos atadas, pues si bien tenían buena disposición no se podía proceder por falta de insumos. Agrega que están claros que aún no existe la clínica veterinaria municipal, que es un proyecto que viene en camino, pero consulta si se puede atender estos casos, se puede ayudar en lo concreto o solamente la labor se limita a la asesoría, orientación y observación, más no al tema quirúrgico u operativo.

Srta. Silva explica que hay gente que se ha acercado y a lo mejor tenían expectativas de que el consultorio veterinario iba a funcionar antes y hay gente que escuchó eso cuando se publicitó, sin embargo, el tema es que ellas han explicado que resultó desierta la licitación y por eso la construcción del consultorio veterinario se ha retrasado, pero ahora va sí o sí, empieza la construcción en febrero o marzo y ahí, como eso no demoraría muchos meses, ya les permitiría atender de la manera que corresponde, porque si bien es cierto están acostumbradas a trabajar en terreno, se trata de hacer las cosas lo más ético posible. Agrega que la gente, lamentablemente, debe entender que hay cosas que pueden resolver y hay cosas que no se pueden resolver, independiente de que hayan o no insumos, porque va más allá de atenderlos, es tener el lugar, ese es el tema, tener un lugar que sea limpio, sin

ruido, con la implementación necesaria, entonces, cuando se puede, ellas han atendido animales incluso en el suelo, en la oficina, en el patio, en las plazas, pero eso tiene un límite y cuando sobrepasa ese límite no pueden lamentablemente abordar ese tipo de atención veterinaria que es más compleja y en ese caso lo que se hace es que se deriva a una clínica, cuyos contactos los tiene Elisa, que son clínicas donde ella lleva los animales de la agrupación, que han sido los casos más severos.

Sr. Alcalde comenta que el equipo de tenencia responsable iba a ser contratado cuando ya empezara a funcionar la clínica veterinaria pero decidieron ir más allá y empezar e ir avanzando con el tema de las denuncias. Agrega que se está trabajando en el tema educativo, están recorriendo los colegios, están trabajando con algunas instituciones a fin de explicar lo que es justamente la tenencia responsable de mascotas para ir empapando e ir sabiendo sobre el tema y qué mejor que empezar a través de los niños, para que ellos puedan transmitirle a sus padres y ser más responsables en cuanto a la tenencia responsable.

Srta. Silva señala que todas las áreas son importantes, por ejemplo en el programa de tenencia responsable implementado por la SUBDERE por lo que se apuesta es por la medicina preventiva, lo que quiere decir la educación, la medicina en el tema de la desparasitación y vacunación; lo otro ya es medicina curativa y para eso, por lo general, los fondos son menos o no se aborda tanto, porque hay clínicas privadas que debieran resolver el tema.

Concejel Belmar agradece por la exposición y señala que se han respondido varias de las interrogantes que tenía en cuanto al trabajo que está haciendo la unidad, sin embargo, cree que hay un tema que es trascendental y tiene que ver con la Ordenanza. Agrega que fue parte en el Concejo pasado que había en la comuna y fue testigo del trabajo que se hizo y cómo se hizo para poder llegar a la Ordenanza que hoy día está, la que obviamente puede estar desactualizada porque el tiempo pasa y se tienen que ir mejorando, lo cual pasa con todas las Ordenanzas Municipales, y señala que el trabajo efectivamente fue comunitario, fue con el Consejo Ambiental Comunal, pero también con las protectoras o defensoras de los animales que habían, e incluso en el trabajo mismo se fue entendiendo y comprendiendo cuál era la diferencia entre defender a los animales y protegerlos. Comenta que se dio una discusión bastante interesante en la época y que esa Ordenanza Municipal pasó por un filtro, que fue un abogado del Ministerio de Medio Ambiente de la época y fue él quien lo articuló finalmente en un lenguaje jurídico, por lo que fue muy interesante el trabajo en ese momento y eso es lo que esperaba ahora.

Agrega que le gustaría saber cuándo es la fecha, independiente que esté atrapada burocráticamente en un espacio, pues cree que ojalá se pueda empezar en marzo con una actualización de la Ordenanza de tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, porque pueden hacer un proceso de participación, además de eso, independiente de que pase por el administrador o no como figura, señala que lo que les debe importar es que pase por el Concejo Municipal, pues ellos son los que votan las Ordenanzas, entonces, ojalá poder tener una carta Gantt más o menos de cómo llevar adelante este proceso que es súper importante, pues la comuna de La Ligua es una comuna súper participativa en cuanto a estos procesos.

Concejel Belmar comenta que lo otro que también están esperando es la construcción de esta veterinaria, porque efectivamente desde hace un tiempo se hace un trabajo aquí, siente que desde las administraciones pasadas y la actual ha habido un crecimiento en cuanto a cómo llevar el tema en adelante, pues en algún momento había menos conocimiento, hace cinco o seis años a nadie le importaba el tema a nivel de autoridades o gobierno y después, si mal no recuerda, en el gobierno de la Presidenta Bachelet se levantan estas esterilizaciones masivas; época desde la cual recuerda que se hacían la esterilizaciones masivas en la comuna, se ganaron varios proyectos; agrega que hoy día le gustaría saber si es que hay alguno, pues, desde esa época hasta ya lograr la construcción de una

clínica, cree que es un avance muy importante y le gustaría que de alguna forma se pudiese sistematizar esa información, porque si bien sabe que en algunos años hubo hasta dos o tres planes en el año, cuando habían más recursos, no saben cuáles son los resultados de eso, no hubo nunca una sistematización o informe de los resultados. En dicho sentido, se imagina que, en cuanto al censo, la cantidad de animales tendría que haber disminuido, porque ese es el objetivo de que se controle la población, entonces, señala que ese trabajo fue importante y que la comunidad también logró comprender, ante la crítica de que hay muchos animales en la calle, que la solución no es sacarlos de la calle, ese es su hábitat, pues si sacan a un animal de la calle va a venir otro a ocupar el nicho ecológico, el tema es la esterilización y el control de la población a través de eso y no los caniles por ejemplo. Finalmente, expresa su buena intención para que sus cuatro o cinco ejes se desarrollen ojalá con las mayores oportunidades posibles y se queda con eso, ojalá una sistematización del trabajo pasado.

Srta. Silva comenta que, sin tener cifras, está segura que sí ha dado muchos resultados, porque la Agrupación Socorro Animal ha hecho muchos operativos, entonces, si no hubiese sido por esos miles de animales que se han esterilizado, la situación sería muy diferente. Asimismo, señala que lo otro es que ojalá desde marzo o abril por lo menos ya tengamos un resultado de la Ordenanza, porque es algo que la gente está pidiendo y hay tanta participación en la comuna que a la gente le gusta participar en la Ordenanza.

Asimismo, manifiesta que junto a su compañera propuso incorporar a los animales mayores, específicamente a los équidos, que son los equinos y los burros, porque estos animales tienen una característica bien especial y es que ellos no están catalogados como los otros dos tipos de animales grandes, que son los animales de compañía o los animales de abasto; los animales équidos no están en ninguna de esas dos categorías, entonces, pasa a quedar en un vacío el equino, por lo que quieren protegerlos, ya que les han llegado varias inquietudes de personas que desean protegerlos. En este sentido, comenta que hizo la pregunta a la SUBDERE, porque la Ley N° 21.020 dice que los animales de compañía son animales de todas las especies, eso quiere decir que si alguien tiene un animal de abasto como mascota pasa a ser un animal de compañía, aunque fuese una gallina que es un animal de granja, pero si lo tiene como mascota es un animal de compañía.

Agrega que incluso esto lo habló en una reunión de SUBDERE y en el futuro se está viendo la posibilidad de ver a lo mejor cómo se vendría el panorama de poder proteger a los animales mayores, específicamente incluir a los equinos en el registro de mascotas, porque la gente los trata como una mascota, como uno más de la familia, no son animales de abasto e incluso se ha peleado para que ellos tengan un buen bienestar animal, así por ejemplo se eliminaron las victorias en Viña del Mar, y hay otros países donde son simplemente animales dedicados al ocio, ni siquiera se usan como trabajo, por lo que cree que es una muy buena idea partir protegiéndolos y qué mejor que incluirlos en la Ordenanza de La Ligua, para así empezar a normar un poco el tema de que no puede ser que los dueños los dejen sueltos, que provoquen accidentes, que haya incluso gente que muere, que haya animales que hay que eutanasiarlos porque quedan inválidos y nadie se hace responsable.

Sr. Alcalde señala que concuerda con lo que dicen los Concejales en cuanto al tema de los caniles.

Srta. Silva comenta que así es, que tuvo una muy mala experiencia en Papudo y lograron que se cerrara, pues los caniles no son una buena estrategia, no está considerado dentro de las estrategias que se toman en las ciudades para control de población, porque por lo general un canil se vuelve un lugar que es como un acumuladero de animales, no se invierten los recursos necesarios en tener los profesionales aptos para que den a los animales en adopción y hagan estrategias de esterilización,

entonces, al final se vuelve un saco en el que la plata va a parar no sabe dónde, pero menos a los animales, que es lo que pasaba en Papudo.

Sr. Alcalde comenta que no concuerda sobre la participación de las organizaciones animalistas cuando se hizo la Ordenanza, porque la Agrupación Socorro Animal se formó a raíz de eso, de que no tenían apoyo municipal, donde él también fue parte y fundador de esa agrupación junto con Elisa y otras personas más, porque no tenían apoyo del municipio, no había un veterinario contratado por la municipalidad y cuando consultaban se les decía que primero estaban los postrados antes que los animales; así, ahora con esta administración han contratado un veterinario con recursos municipales, apoyados también por el Concejo Municipal, y se ha formado este departamento el cual está dando resultados.

Agrega que lo que dice el Concejal Belmar, en cuanto a que después se dé a conocer a la comunidad del trabajo que han hecho, es bueno, porque es un trabajo que se viene haciendo no solamente ahora sino que lo viene haciendo hace años y se han hecho varios trabajos particulares con apoyo de la comunidad, los que tratan de enfocarse justamente en lo que es la tenencia responsable de mascotas. Luego, manifiesta que cuando él era Concejal se hicieron tres o cuatro en cuanto a tenencia responsable, pero nunca hubo un funcionario municipal en las capacitaciones o bien no lo enviaban, pero estuvo presente tratando de empaparse y teniendo conocimiento, porque el tema le preocupaba y lo dio a conocer varias veces, por eso hoy día está la contratación del veterinario y la postulación a la clínica, lo cual lograron, asimismo se lograron conseguir las mil esterilizaciones.

Srta. Silva señala que estos proyectos que se están dando ahora son proyectos que habían quedado congelados del 2018, porque no se postularon y después por la pandemia, entonces, ahora ya se retomaron.

Concejal Olmos comenta alegrarse que después de varias solicitudes del Concejo Municipal se tenga en tabla y poder conversar este tema que se había solicitado por varios Concejales. Señala que, haciendo un poco de historia, hay que recordar que salió la ley, entonces, desde ahí emana lo que es la Ordenanza Municipal, la cual sí se hizo participativa, no hay que desconocer esa situación tampoco, porque estuvo el Consejo Comunal Ambiental, organizaciones civiles y además varias charlas que se tuvieron que hacer en el Centro Cívico en relación a esto y que el Alcalde también participó.

Agrega que son dos cosas aparte; una cosa tiene que ver netamente con la construcción y otra con la formación de agrupaciones que son autónomas. En cuanto a la ordenanza señala que aquí hay que tener un poco de responsabilidad, porque si la veterinaria dice que hace meses está la Ordenanza Municipal en Administración Municipal y no ha bajado, también hay que hacerse responsable, porque está bien, lo discuten y lo votan como Concejales, pero al fin y al cabo necesitan el documento emitido por Secretaría Municipal para empezar la discusión; lo técnico está, pero también hay que saber qué opina la ciudadanía, entonces, para eso es importante que no esté meses en la administración, para poder discutirlo en Concejo más fríamente, pasarlo a un abogado como corresponde para poder analizarlo, poder discutirlo y votarlo, porque si sigue ahí y no pasa hacia ellos o hacia la ciudadanía civil, van a estar a la espera uno o dos meses más sentados, entonces, solicita como tema de urgencia que no pase más meses en el escritorio de la administración.

Sr. Alcalde señala que habló con la Srta. Silva para que se le dé apuro al tema para solucionarlo y ver de qué forma se van viendo detalles que muchas veces quedan, pues en la Ordenanza anterior no se le podía dar alimento por ejemplo a un perro en la calle o no se le podía dar resguardo, por eso hay que trabajar bien la Ordenanza.

Concejala Olmos señala que por lo mismo tiene que ver netamente con la discusión, lo dijo en su primera intervención cuándo inició, que no puede estar durmiendo, porque al fin y al cabo está ahí y hay que reconocerlo, entonces, si hay que ir modificando se pueden hacer todas las incorporaciones que quieran en cualquier parte del año, pero si hay modificaciones en los cobros de derechos o multas eso sí pasa en octubre; cree que es importante, porque si bien la administración puede tener una visión, también hay que consultarle a los vecinos qué les parece, entonces, es netamente tomar el tema con urgencia para trabajarlo y difundirlo en distintas instancias.

Agrega que, en relación a la esterilización de los animales, uno también se preocupa cuando la persona tiene hacinamiento, pero no porque la familia sea irresponsable sino porque rescata animales pero los tiene hacinados en su vivienda, entonces qué estrategia se puede utilizar para esta familia, sobre todo en las zonas rurales que es donde pasa esto y no tienen el recurso económico para ir a esterilizar a sus mascotas, cuál es la estrategia o focalización, porque hay una experiencia de una adulta mayor que tiene casi nueve perros y va ampliando el tema, entonces cómo va a ser la estrategia. Indica que el que se haga a través de las sedes le gusta que sea así, porque en la administración anterior también se hicieron varios operativos de esterilización en las sedes, pero pregunta cómo va a ser esa focalización, porque al fin y al cabo cualquier persona puede decir ya inscribámonos en la junta de vecinos, pero cuál va a ser la necesidad o prioridad en relación a quién inscribo y a quién no de acuerdo a los cupos que van en relación a eso.

Srta. Silva señala que justamente esa es la gente que tiene la prioridad en los cupos.

Concejala Olmos consulta quién va a hacer la inscripción.

Srta. Silva indica que la están haciendo ellas en el departamento y además las juntas de vecinos, entonces, después la idea es juntar la gente que ellos inscribieron con la de la junta de vecinos, cruzar datos y hacer un filtro, siendo lo frecuente que queden cupos, entonces, ahí lo pueden ir manejando, porque la idea es no perder los cupos y han sabido que en otras comunas eso pasa.

Concejala Olmos señala que, sabiendo las sedes que tenemos, sería importante que los vecinos y vecinas se acerquen y se inscriban con los presidentes de esas juntas de vecinos diciendo cuántos animales tienen o ir directamente a la Unidad de Medio Ambiente en lo que es la tenencia responsable e inscribirse con ellas; tendrían esas dos opciones.

Sr. Alcalde señala que el punto que menciona el Concejala Olmos tiene bastante sentido en cuanto al tema del filtro, porque puede inscribirse en la junta de vecinos una persona que tiene una buena situación y hay casos de personas que tienen muchos perros que recogen.

Srta. Silva comenta que ahora van a empezar a tener una estrecha comunicación con los dirigentes vecinales porque esa es la manera de filtrar, porque quién mejor que ellos que conocen a sus vecinos y saben quién realmente merecería ese cupo y quiénes no, y a la vez ellas también tienen que tener la posibilidad de recibir a la gente que quiere inscribirse, porque hay veces que ha pasado que han sobrado cupos.

Concejala Olmos indica que otra interrogante que tiene es si solamente se va a esterilizar hembras o también machos.

Srta. Silva indica que machos también.

Concejala Olmos señala que es importante darlo a conocer porque muchas veces eran hembras, pero al fin y al cabo el que crea el problema es el macho.

Sr. Alcalde comenta que antiguamente eran solamente hembras, pero el concepto se ha ido cambiando porque justamente el que más transmite enfermedades o el que genera mayor reproducción es el macho, por lo mismo se ha enfocado ahora más que en la hembra en el macho.

Srta. Silva señala que el programa pide que no haya distinción, que no se haga diferencia ni exclusión entre macho – hembra, gatos – perros.

Concejal Olmos señala que coincide en que la Ordenanza que está guardada tiene que salir pronto, pero mientras esté guardada sigue rigiendo la que actualmente está vigente, entonces, es importante hacer educación, pero no solamente en los colegios, pues, si bien desde los niños se puede hacer un cambio, tenemos gente adulta que tiene la tenencia de la mascota, la responsabilidad, por lo que es importante que dentro de esa estrategia de educación exista un calendario netamente de difusión formal. Además, si bien las acompañan los inspectores municipales y se van enterando de a poco, que es lo que pasó con otras Ordenanzas que se publican y está listo, los que tienen que fiscalizar muchas veces la desconocen, no solamente PDI, porque Carabineros también puede fiscalizar, entonces, hacer una jornada de reflexión y sensibilización ya sea con Carabineros, PDI, con las instituciones públicas; además, si está esta oficina y se está trabajando, cree que los funcionarios municipales en su totalidad también deben conocer esta situación, porque al fin y al cabo tenemos funcionarios municipales que son de todo el territorio de la comuna, entonces, ellos también pueden ser fiscalizadores observativos y comunicar alguna situación; por tanto, pide esa educación y sensibilización y conocimiento de la Ordenanza a los inspectores municipales, a los funcionarios municipales y también a los funcionarios públicos, porque muchas veces cuando uno va a cualquier oficina pública llegan consultas de todos los temas, porque la gente pregunta y es importante dar a conocer esa información, es una tarea de calendarización y es importante eso, usar una estrategia de difusión y sensibilización, porque una cosa es difundir y otra es llegar al corazón y sensibilizar.

Sr. Alcalde señala que en el tema de difusión les ha faltado y han estado un poquito débil, pero en relación al trabajo con el equipo de Seguridad Pública, ellos han ido aprendiendo gracias a la Unidad de Tenencia Responsable y han ido acompañando en el proceso.

Concejal Olmos señala que falta sentarse a trabajarlo como jornada de manera formal.

Srta. Silva concuerda con que es buena idea de hacerlo calendarizado, a fin de sensibilizar y educar; comenta que siempre lo han tenido en sus planes más visto desde los colegios, pero que claramente hay que hacerlo con las personas adultas.

Concejal Olmos consulta qué pasa por ejemplo o cómo se aborda el tema de los caballos que andan en el centro de la ciudad.

Srta. Silva señala que ese es el tema, por eso urge que salga la Ordenanza en la cual se contempla la responsabilidad que tienen que tener los dueños de estos animales y agrega que si bien puede generar preocupación el tema de los recursos que debiesen invertirse si es que se decidiese tener un corral, por ejemplo para el tema de los equinos, hay personas que podrían actuar como hogares para los caballos que fuesen requisados, pues siempre que se habla de caballos los lugares sobran y por eso es importante conversarlo.

Concejal Olmos comenta que a lo mejor se pueden hacer convenios de cooperación con las comunidades agrícolas o privados, así evitarían eso y se le pasa la multa a los dueños; agrega que si no están marcados, es otro tema, pues hay que ver quién es el dueño, pero no pueden quedarse ahí.

Sr. Alcalde señala que a pesar que la situación de los animales mayores no está en la Ordenanza vigente se ha estado trabajando y se ha estado rescatando animales; han ido la Oficina de Medio Ambiente, veterinario y Seguridad Pública.

Concejales Olmos consulta que si tenemos esta Ordenanza de tenencia responsable y se está trabajando la educación medioambiental y animal, se ha pensado algún plan de acción entre ellas y el Departamento de Salud, en el sentido de ver el tema de un cementerio de mascotas municipal, si se ha visto o se ha trabajado, porque al fin y al cabo los que tienen sus mascotas por años, si bien los entierran dentro de su propiedad, se han visto experiencias a lo largo de Chile de que sí existen cementerios municipales de mascotas y otros privados, además de que hay otros que se han dado por sí solos, como se ve cerca del estanque de Esval, donde ya hay varios animales enterrados y tienen sus cruces, lo cual es porque las personas ya están tomando su responsabilidad en amar al animal.

Sr. Alcalde señala que también ese es uno de los temas que ha planteado y es una idea que tiene hace bastante tiempo.

Concejales Olmos indica que lo desconoce, pero consulta si se podrá dentro del Cementerio Municipal, por ejemplo de Valle Hermoso, tener un retazo de terreno para esto o sanidad no lo permitiría.

Srta. Silva señala que lo desconoce y no maneja esa información.

Concejales Olmos señala que sería importante consultarlo formalmente a través de un oficio o correo electrónico, para ir saliendo de dudas y tener el respaldo de una respuesta formal de la autoridad competente.

Sr. Alcalde señala que están en conversaciones con la Comunidad de Varas para que les puedan donar un terreno para el cementerio de mascotas, pero que no lo ha dado a conocer hasta que lo puedan concretar, pero están en eso.

Concejales Yáñez felicita la presentación y quiere hacer algunas observaciones en justicia, pues hay mucha gente que se ha dedicado al cuidado animal, así recuerda a una señora de apellido Toro de La Cantera, que por el año 2000 inició un trabajo, era amante de los animales y sin que nadie se lo pidiera andaba preocupada de recoger a los animalitos, alimentarlos inclusive, así que vaya su reconocimiento para toda la gente que trabaja en estos temas del cuidado. Asimismo, señala que los animales tienen también las mismas enfermedades de las personas y que también sufren de ataques al corazón o cáncer prostático, por tanto, ojalá ya no ver más animalitos, perros particularmente, comiendo pasto para recuperarse o sanar alguna enfermedad, porque habitualmente el perro cuando se siente enfermo come pasto y ojalá que eso ya no pudiera ser y se le pudiera brindar una mejor atención.

Luego, en cuanto a la Ordenanza, señala que efectivamente tienen que trabajarla, pues da para harto y hay que incluir tantas cosas como sea necesario, especialmente valores, y que también sea para la gente que tiene más recursos, no negándole el derecho pero que sí sean capaces de aportar con una pequeña cantidad para ir surtiendo a esta clínica veterinaria con los medicamentos que se requieren, porque no se saca nada con tener una clínica si finalmente no van a tener los recursos necesarios para poder otorgar los medicamentos que se requieren. Además, pareciera que también van a tener que destinar recursos adicionales para implementar como corresponde esa clínica, con todo el personal, por lo tanto, aquí no basta un par de personas de buen corazón, de buena voluntad, que quieran trabajar en estos temas porque aman a los animales. Asimismo, manifiesta que le parece bien el tema de la difusión a través de las juntas de vecinos, que es el mejor canal para difundir este

trabajo que van a realizar, por lo que se alegra de esta información y, cualquier cosa que ellas tengan, hagan la calendarización, sobre todo también hacerla llegar a ellos porque hay harta gente que los ve. Finalmente, felicita el trabajo y añade que obviamente cuentan con todo su apoyo.

Srta. Silva, junto con agradecer, aprovecha de dar una noticia formalmente, porque todavía no se difunde por los canales oficiales pero, ya que se habla acá, la gente ya sabe que se aprobaron las esterilizaciones, que son para la gente que realmente necesita, así que invita a que se acerquen a su junta de vecinos y los que no tengan juntas de vecinos pueden hablar con ellas en medio ambiente, además en Facebook están los teléfonos. Por otro lado, señala que tal vez sería bueno aprovechar esta pantalla para comentarle a las personas que el tema de la tenencia responsable y de disminución de sufrimiento animal es un trabajo de todos, porque hay una creencia antigua en que se le deja la responsabilidad a la municipalidad y hay personas que buscan dónde hay refugios para ir a dejar animales para que la municipalidad se haga cargo de los animales abandonados, y eso no existe; existe la creencia de que hay una entidad superior que se va a hacer cargo de esos animales y no es así, por lo general las personas que se hacen cargo de esas problemáticas son personas comunes y corrientes, que lamentablemente cargan con la responsabilidad de otras personas, entonces, se debe ser más conscientes y tratar de ayudar en lo que uno pueda. Asimismo, deja en claro que no va a haber un canil o un refugio, porque se ha comprobado que no es una estrategia amigable con la misión de disminuir el abandono, sino todo lo contrario, pues donde han habido caniles han resultado las cosas muy mal, se acumulan perros, se han gastado fondos y no ayuda con la disminución de animales abandonados.

Concejala Rojas felicita por su presencia, señalando que es muy positivo que exista este departamento o esta área. Comenta que ella vive en el campo, en el sector de Las Parcelas de Longotoma y durante mucho tiempo se veía que llegaban y aparecían animalitos cada cierto tiempo, dos o tres perros que venían a botar de otros lados, y la gente sabía quiénes eran más o menos los que estaban abandonando animales en el sector y el por qué los abandonaron en ese sector era porque el perrito se va a la calle y en la rotonda hoy día el riesgo es de accidente inmediato, o sea era en el fondo mandarlos a morir literalmente.

Agrega que han recogido más de una vez perros y se los han repartido con los vecinos, lo cual no es un problema, sino que el tema está en que también hay gente que ha lesionado animalitos allá y por eso se alegra de la disposición; comenta que hace mucho tiempo atrás sufrió mucho por un perro que tenían y que recogieron, al cual un vecino le pegó con un látigo en el espinazo y quedó fracturado, entonces, cuando se habló de los perros que sufrían y había que aplicar la eutanasia, ellos no tenían cómo aplicarle eutanasia y el perrito caminaba con toda su parte posterior a rastras y con una cara de vergüenza, ya que él estaba acostumbrado a ser limpiecito, a no tener olor a pipí ni nada, pero después de eso estaba todo sucio, era muy triste para ellos verlo así, entonces, encuentra que es muy positivo.

Comenta que también está pensando en su hija que va a llevar al perro que ya está más grande a hacer el proceso de esterilización, porque tuvieron muy mala experiencia con un perrito también recogido de la calle, el que murió de cáncer, pero él no manifestó nada y de pronto le vieron una protuberancia, estaba botado y al día siguiente amaneció muerto, duró un par de horas, entonces, sí es triste que no se tome conciencia de que es necesario hoy día prevenir y ello también implica que tengamos la posibilidad de que se eduque a la población; cuando se hablaba de educar a los niños, a ellos los “pescan” poco los papás y lo dice porque ella trabajó en una escuela agrícola y resulta que trabajó algunos temas con los alumnos y ellos le decían que los papás no le creían que tal cosa se tenía que hacer así, que siempre lo han hecho de otra forma y no tienen nada que creerle al niño, y eso sí incide hoy en día, porque la gente del campo sigue creyendo exactamente lo mismo.

Finalmente, agrega que es muy bueno y se alegra mucho de que funcione, pues los animales necesitan una buena atención y un buen trato, sobre todo los perritos.

Sr. Alcalde pide autorización al Concejo Municipal para incorporar un punto en tabla, el cual ha sido solicitado por el Sr. Héctor Ferrel, quien al parecer conversó con el Concejo para tratar un tema.

Sr. Ferrel señala que ha podido conversar con algunos Concejales y básicamente tienen la siguiente situación que pasa a explicar. Tienen un convenio con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, lo cual les significa que ellos le transfieren los recursos en función de tres hitos; uno es presentar un expediente para ejecutar un proyecto y a partir de ese expediente la JUNJI les transfiere un 50%; posteriormente, con eso ellos licitan y empiezan a ejecutar el proyecto del Jardín Manitos de Ángel; paralelamente a eso, para la segunda transferencia se requiere que se cuente con el permiso de edificación pagado, respecto del cual en estos momentos hoy día tienen recién los cálculos del valor que hay que pagar, que son \$917.000 y que son los derechos, especies valoradas y el porcentaje de cesión. Agrega que sin este pago, como el próximo Concejo va a ser el 22 de febrero, significa que la empresa está factorizada al último estado de pago y, por lo tanto, para que la JUNJI les transfiera los recursos se hace necesario que se le envíe el permiso de edificación pagado, para lo cual se trabajó en una modificación, que es el documento que les pidió ver hoy día, dado que no van a tener otro Concejo, considerando que la información no la tenían hasta hoy día, porque la persona que estaba a cargo como revisora cesó en sus funciones en la municipalidad y, por tanto, el Director de Obras tenía que hacer el cálculo y él lo generó, por lo que a partir de eso requieren hacer una modificación, para lo cual conversó con algunos Concejales a fin de poder incorporarlo hoy día en tabla, por lo que solicita autorización para exponerlo con los antecedentes que tiene en este momento.

Sr. Alcalde consulta a Concejales y le pide su autorización al Concejo Municipal para incorporar el punto en tabla.

Concejal Olmos señala que no tiene problema en discutirlo y consulta si esto tiene que ser ahora o podría esperar el próximo Concejo.

Sr. Ferrel señala que si no lo hacen ahora y lo hacen en marzo, lo más probable es que el factoring los demande porque no tienen los recursos para pagarle y educación no tiene los recursos para pagar, por eso necesitan que los transfiera JUNJI.

Concejales Belmar, Yañez, Rojas y Olmos están de acuerdo; se deja constancia de la ausencia transitoria de los Concejales Díaz y Soza, quienes salieron un momento de la sala.

Tema incorporado:

Proyecto de Modificación Presupuestaria de Educación.

Expone: Hernán Ortega Cerda.

Sr. Ortega comenta que en esta oportunidad se trata de la modificación N° 03, la que dice relación con lo que don Héctor señaló y para lo cual se adjuntó el Memorándum N° 02 de la Directora del DAEM y también los cálculos de derechos de la Dirección de Obras, lo que da una suma de \$916.582, viéndose afectadas las siguientes cuentas: la 22-06 estaría disminuyendo en M\$917 y estaría aumentando la 22-12, que es la cuenta que necesitan para poder cancelar, por M\$917.

No existiendo más consultas o comentarios, el Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, la que es aprobada por los Concejales Belmar, Yañez, Olmos y Rojas. Sr. Alcalde también aprueba la

propuesta. Se deja constancia de la ausencia de los Concejales Díaz y Soza debido a que aún no regresaban a la mesa.

ACUERDO N° 09:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA “A” DE LA LEY N° 18.695, “ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES”, EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

EGRESOS

CODIGO	NOMBRES	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	MODIFICACION	MODIFICACION	PRESUPUESTO
		INICIAL 2023 M\$	ACTUALIZADO 2023 M\$	PROPUESTA AUMENTO M\$	PROPUESTA DISMINUCION M\$	ACTUALIZADO 2023 M\$
22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	83.449	83.449	-	917	82.532
22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.200	1.200	917	-	2.117
	TOTALES	84.649	84.649	917	917	84.649

Octavo Tema:

Varios e incidentes.

Concejal Belmar:

Señala no tener varios.

Concejal Yáñez:

Manifiesta no tener varios.

Concejal Olmos:

Indica no tener varios.

Concejala Rojas:

Señala no tener varios.

Cumplida la discusión de los puntos incluidos en tabla, el Sr. Alcalde finaliza la sesión a las 17:04 horas.

Se deja constancia de que el contenido íntegro de la presente sesión se encuentra disponible en la Secretaría Municipal, en formato digital.


MARA VANGUARDIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

